



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2015-826

SALTA, 17 de noviembre de 2015.

EXPEDIENTE Nº 10.701/2013.

VISTO:

La nota presentada por el Mg. Sergio Sergio Horacio Reyes - mediante la cual eleva renuncia definitiva - al cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la cátedra "Realidad Agropecuaria" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera a partir del 23 de septiembre de 2015; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su presentación por cuanto accedió a un cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación simple en la asignatura Práctica de Formación III de la misma Carrera y Dependencia, a partir de esa misma fecha, (Res. R-DNAT-2015-1366).

Que por aplicación del Régimen de Incompatibilidad, Res. 420/99-CS. y sus modificatorias, corresponde considerar la presente renuncia.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 17 de fecha 10 de noviembre de 2015 resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja: "Aceptar la renuncia presentada por el Mg. Sergio Horacio Reyes al cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la cátedra Realidad Agropecuaria de la Carrera de Ingeniería Agronómica de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, a partir del 23 de septiembre de 2015, por corresponder."

Que cabe aclarar que el cargo docente que libera el Mg. Reyes, se encuentra incorporado a la planta docente de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera según consta en Res. CS Nº 235/14.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia definitiva presentada por el Mg. SERGIO HORACIO REYES - DNI Nº 14.488.363 - al cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la asignatura "Realidad Agropecuaria" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera con dependencia académica de esta Facultad - a partir del 23 de septiembre de 2015, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple que libera el Mg. Reyes se encuentra incorporado en la planta de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, según consta en Res. CS Nº 235/14.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítanse copias a: Mg. Reyes, cátedra, Escuela de Agronomía, Obra Social, Direcciones Administrativa Académica y Económica, Dirección de Presupuesto UNSA y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido siga para su ARCHIVO. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Dra. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales